



Caracterización del Proceso

**DEFENSA DEL PATRIMONIO  
INMOBILIARIO DISTRITAL**

**OBJETO DEL PROCESO:**

Defender el Patrimonio Inmobiliario Distrital a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público.

Proceso Misional

Código: 127-PRODP-01

Versión: 3

Vigente desde: 18/11/2022

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
3	18/11/2022	- Inclusión de Políticas de Operación, Tramites y Servicios relacionados con el Proceso. - Actualización de nombre de la Subdirección, cambia la palabra administración por Gestión - Se actualizan políticas de operación, modificación numeral 2.1 numeral 2.2. - Actualización de requisitos y regulaciones sistemas integrados de gestión

**ALCANCE DEL PROCESO**

Inicia con la identificación de los factores de riesgo del Patrimonio Inmobiliario Distrital a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) y finaliza con la preservación del Patrimonio Inmobiliario Distrital.

**RESPONSABLE DEL PROCESO**

Subdirector(a) de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

**SECUENCIA E INTERACCIÓN**

PROVEEDORES	ENTRADAS (Insumos)	ACTIVIDADES	SALIDAS (Productos / Servicios)	USUARIOS
Entidades Nacionales y/o Distritales competentes en la expedición de normatividad relacionada con el proceso.  Entes de control.  Todos los procesos.  Usuarios Internos y Externos.  Entidades Públicas y Privadas.	Planes, programas y proyectos de la entidad vigentes.  Documento y/o Información que dé a conocer una posible vulneración o riesgo de lotes y/o construcciones de espacio público.  Estudio técnico y/o jurídico del lote y/o construcción que hace parte del Patrimonio Inmobiliario Distrital.  Providencias, actos administrativos, actas de compromisos, conciliaciones y otros que se relacionen con los procesos judiciales.  Denuncias sobre invasión de espacio público.  Actuación Administrativa por restitución de espacio público.	<b>P</b> Definir los objetivos, actividades, metas, indicadores y cronograma de las acciones a desarrollar.	Acciones: Preventivas, persuasivas, administrativas.  Acompañamiento de la Diligencia de recuperación de espacio Público.  Hecho notorio.  Actuación Administrativa por restitución de espacio público.  Inventario del Espacio Público Recuperado.  Sistemas de Información internos y externos relacionados con la defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital actualizado.  Solicitud de acción correctiva, preventiva y/o de mejora.  Restitución voluntaria de espacio público invadido.	Entidades Nacionales y/o Distritales, públicas o privadas.  Entes de control.  Todos los procesos.  Usuarios Internos y Externos.  Autoridades judiciales.
		<b>H</b> Identificar los factores de riesgo de pérdida del Patrimonio Inmobiliario Distrital a cargo del DADEP.		
		<b>H</b> Clasificar las problemáticas de pérdida del Patrimonio Inmobiliario Distrital a cargo del DADEP.		
		<b>V</b> Establecer y realizar las acciones de defensa preventiva o correctiva.		
		<b>A</b> Gestionar las mejoras al proceso.		

**POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

1. Registrar y Actualizar permanentemente el estado del Proceso en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP.
2. En Cada Posible Amenaza ó situación de Riesgo de uso indebido y/o pérdida de un bien del patrimonio inmobiliario distrital, se debe consultar los antecedentes registrados en el Sistema de Información de Espacio Público - SIDEP 2.0

**TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESO (MISIONALES)**

- 2.1. Servicios de educación no formal del espacio público
- 2.2. Restitución o revitalización del Espacio Público ocupado indebidamente

**RECURSOS**

HUMANOS	TECNOLÓGICOS	FÍSICOS	OTROS
Servidores Públicos (Planta y Contratistas) asignados al proceso.	Sistema de información para programación, seguimiento y evaluación de los diferentes planes, programas y proyectos, igualmente software y hardware para el correcto funcionamiento de los sistemas.	Instalaciones físicas e inventario (Espacios, oficinas y enseres) para llevar a cabo el proceso.	Recursos Financieros para el desarrollo del proceso.

## DEFINICIONES Y SIGLAS

### DEFINICIONES:

- **ACCIONES PREVENTIVAS:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causas(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- **ACCIONES PERSUASIVAS:** Conjunto de acciones tomadas para generar influencia social de las creencias, actitudes, intenciones, motivaciones y comportamientos.
- **ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD:** Conjunto de acciones tomadas para promover el buen uso, la cultura ciudadana y conciencia del espacio público.
- **BIEN DE USO PÚBLICO:** Son aquellos bienes inmuebles que están en cabeza de la Nación o de otras entidades territoriales y cuyo uso pertenece a todos los habitantes, como las calles, plazas, puentes y caminos.
- **BIENES FISCALES:** Son bienes del Estado cuyo régimen es igual al de los particulares, aquellos cuyo uso no pertenecen generalmente a los habitantes. Son bienes patrimoniales del Estado o de sus Entes Territoriales destinados a la prestación de un servicio público.
- **DENUNCIA:** Documento en que se da noticia a la autoridad competente de la comisión de un delito o de una falta.
- **DILIGENCIA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO:** Actuación presidida por los Alcaldes Locales en las que se materializa las ordenes de restitución de espacio público con la presencia del Ministerio Público y el DADEP.
- **ESPACIO PÚBLICO:** Lo constituyen las calles, las vías, los andenes, los parques, las plazas y plazoletas, las zonas verdes en general, las zonas de cesión obligatoria gratuita o cesiones urbanísticas, entre otros elementos constitutivos y complementarios que lo conforman (artículos 5 de la ley 9ª de 1989, 117 de la ley 388 de 1997, 139 de la ley 1801 de 2016).
- **FACTOR RIESGO:** Es toda circunstancia o situación que aumenta las probabilidades de violación o perturbación que pueda ser objeto un lote y/o construcción.
- **HECHOS NOTORIOS:** Elementos de fácil remoción que de manera flagrante ocupan el espacio público e impiden la movilidad de las personas. Art. 142 del Código de Policía de Bogotá.
- **INVENTARIO DE ESPACIO PÚBLICO RECUPERADO:** Es la relación de los espacio públicos recuperados por orden de una autoridad policiva o en su defecto por una autoridad judicial, que de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto Distrital 098 de 2004 corresponde al Dadep llevar y actualizar.
- **INVENTARIO DE ZONAS ESPECIALES DE SEGURIDAD:** Es la relación de los espacios públicos que el Dadep debe llevar y actualizar, según el Artículo 13 del Decreto Distrital 098 de 2004. Y éste trata sobre los bienes de uso público que por cuestiones de seguridad, no pueden ser ocupados temporal o permanentemente por vendedores informales; estos serán determinados por cada Alcalde Local y su Comandante de Estación de Policía.
- **PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL:** Es mantener la custodia o guardia administrativa y legal de los lotes y/o construcciones que están a cargo del DADEP.
- **ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA POR RESTITUCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO:** Es la instancia en la cual cualquier ciudadano puede hacer la solicitud de la restitución del espacio público ocupado ilegalmente.
- **RESTITUCIÓN VOLUNTARIA DE ESPACIO PÚBLICO INDEBIDAMENTE OCUPADO:** Proceso pedagógico mediante el cual se da a conocer el alcance y sentido de las normas sobre espacio público, con el fin de concretar con las comunidades organizadas la entrega de espacios públicos indebidamente ocupados, sin que medie proceso administrativo o una acción judicial.

### CONTROLES EN EL PROCESO

Los Controles Asociados al proceso se pueden consultar en los procedimientos y en el Mapa de Riesgos.

### ACTIVOS DE INFORMACIÓN

Los activos de información asociados al proceso se pueden consultar en las TRD y en la Herramienta de Activos de Información.

### REQUISITOS Y REGULACIONES SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

Los requisitos y regulaciones a cumplir por el proceso se puede consultar en la : Matriz de requisitos y regulaciones Sistemas de Gestión

### NORMATIVIDAD

La normativa asociada al proceso se puede consultar en la : Matriz de requisitos legales y normativos

### INDICADORES DEL PROCESO

Los Indicadores asociados al proceso se pueden consultar en el : Bateria de Indicadores de Gestión

### DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS

Los documentos asociados al proceso se pueden consultar en el: Listado Maestro de Documentos.

### AUTORIZACIÓN

ELABORÓ:

**Diego Andres Cabra Rivero**

Profesional de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

REVISÓ:

**Armando Lozano Reyes**

Subdirector de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

APROBÓ:

**Armando Lozano Reyes**

Subdirector de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público